

DISTRILCOMP S. A.

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DISTRILCOMP S. A., CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DEL 2.013

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de Abril del dos mil trece, a las once horas, en las oficinas situadas en la Ciudadela Samanes VI Manzana 971 solar 4, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía DISTRILCOMP S. A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: Ec. MONICA PATRICIA GOMEZ GRANDA, por sus propios derechos, propietaria de SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y con derecho a noventa y nueve votos; y, Srta. ANAHI GABRIELA VALVERDE GOMEZ, por sus propios derechos, propietaria de UNA acción ordinaria y nominativa de un dólar y con derecho a un voto.

Preside la sesión la Ec. MONICA PATRICIA GOMEZ GRANDA, y actúa como secretario la Srta. ANAHI GABRIELA VALVERDE GOMEZ.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos que forman el orden del día.

Lectura del Informe del Gerente, con la respectiva aprobación de los Balances de la Compañía DISTRILCOMP S. A., con fecha de cierre al 31 de Diciembre del 2.012, esto incluyendo los ajustes respectivos por la aplicación de las NIIF's.

Conceder autorización a la Ec. Mónica Patricia Gómez Granda, para nombrar Comisario de la Compañía DISTRILCOMP S. A., a la Srta. Cpa. Elizabeth Montaña Palacios.

La secretaria procede a leer los dos puntos del orden del día que dice:

Lectura del Informe del Gerente, con la respectiva aprobación de los Balances de la Compañía DISTRILCOMP S. A., con fecha de cierre al 31 de Diciembre del 2.012, esto incluyendo los ajustes respectivos por la aplicación de las NIIF's.

Conceder autorización a la Ec. Mónica Patricia Gómez Granda, para nombrar Comisario de la Compañía DISTRILCOMP S. A., a la Srta. Cpa. Elizabeth Montaña Palacios.

En lo que se refiere a estos puntos el Presidente de la Junta dispone que los accionistas consignen sus votos para aceptar la moción presentada.

DISTRILCOMP S. A.

Una vez recogida la votación se aprueba por unanimidad de votos la moción.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

Lista de asistentes y numero de acciones que representa.

Copia certificada del Acta por la Secretaria Ad-Hoc de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura a la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que declara concluida la sesión, firmado para constancia el Presidente y suscrita Secretaria que certifica

f)

Ec. Mónica Patricia Gómez Granda
PRESIDENTE DE LA JUNTA

f)

Srta. Anahí Gabriela Valverde Gómez
SECRETARIO AD-HOC

f)

Ec. Mónica Patricia Gómez Granda
ACCIONISTA

f)

Srta. Anahí Gabriela Valverde Gómez
ACCIONISTA